PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Agosto de 2020

Señor
GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES
SUPERVISOR CONTRATO CO1.PCCNTR.1346664
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Agosto de 2020

Referencia: CO1.PCCNTR.1346664 de 10 de Febrero de 2020

ANA MARIA ALVAREZ LOPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.165.022 de Pereira, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del Contrato suma VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.200.000 MCTE), CLÁUSULA CUARTA: Modificar el clausulado del contrato, la cual quedará así: Plazo: Hasta el 13 de septiembre de 2020. CLÁUSULA QUINTA: Modificar el clausulado del contrato, la cual quedará así: Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato es de VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 22.200.000 M/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($1.480.000 M/CTE) correspondiente al mes de marzo de 2020. b) Cinco (5) pagos iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.700.000 M/CTE) correspondiente a los meses de Abril a Agosto de 2020.c) Un último pago por valor de UN MILLON SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.603.333 M/CTE) correspondiente al mes de Septiembre de 2020. NOTA: Queda un saldo a liberar finalizando el contrato por valor de SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($616.667 M/CTE).
Plazo: Será hasta el dia 09 de Junio de 2020 con adicion en tiempo hasta el 13 de Julio de 2020 con adicion hasta el 13 de Septiembre de 2020.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad virtual y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

CLÁUSULA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
1.	Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020".	Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en Ambientes Virtuales de Aprendizaje mediante el desarrollo de procesos Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación **2153257** – Autocad 3D **2153258** – Autocad 3D **2153259** – Autocad 3D **2153260** – Autocad 3D **2168991** – Autocad 2D **2168992** – Autocad 2D **2168993** – Autocad 2D **2168994** – Autocad 2D	Se deja la evidencia del en el registro de las actividades en la plataforma TERRITORIUM, al igual que los informes mensuales de actividades de cada uno de los cursos con ficha. **2153257** – Autocad 3D **2153258** – Autocad 3D **2153259** – Autocad 3D **2153260** – Autocad 3D **2168991** – Autocad 2D **2168992** – Autocad 2D **2168993** – Autocad 2D

			2168994 – Autocad 2D
2.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos.	No existen acciones realizadas durante la presente vigencia para cumplir con esta obligación	No hay evidencia ya que no se presentaron acciones realizadas.
3.	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se han realizado las acciones de evaluación correspondientes a las fichas asignadas de acuerdo con el cronograma de los cursos y se ha realizado la retrosliamentacion correspondiente **2153257** – Autocad 3D **2153258** – Autocad 3D **2153259** – Autocad 3D **2153260** – Autocad 3D **2168991** – Autocad 2D **2168992** – Autocad 2D **2168993** – Autocad 2D **2168994** – Autocad 2D	Se deja la evidencia del en el registro de las actividades en la plataforma TERRITORIUM.
4.	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas virtuales relacionados con su perfil.	Se ha realizado acompañamiento en la formación para los aprendices aignados en las fichas de formación a través de la platafroma Virtual. **2153257** – Autocad 3D **2153258** – Autocad 3D **2153259** – Autocad 3D **2153260** – Autocad 3D **2168991** – Autocad 2D **2168992** – Autocad 2D **2168993** – Autocad 2D **2168994** – Autocad 2D	Se deja la evidencia del en el registro de las actividades en la plataforma TERRITORIUM.
5.	Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se ha realizado acompañamiento, seguimiento y evaluaciones a los aprendices de las fichas asignadas siguiendo el cronograma de los cursos virtuales. **2153257** – Autocad 3D **2153258** – Autocad 3D	Se deja la evidencia del en el registro de las actividades en la plataforma TERRITORIUM.

		2153259 – Autocad 3D **2153260** – Autocad 3D **2168991** – Autocad 2D **2168992** – Autocad 2D **2168993** – Autocad 2D **2168994** – Autocad 2D	
6.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación en modalidad virtual y a distancia.	No existen acciones realizadas durante la presente vigencia para cumplir con esta obligación	No hay evidencia ya que no se presentaron acciones realizadas.
7.	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se realizan las acciones correspondientes a la emisión de juicios evaluativos para los curso asignados en este periodo asi **2153257** – Autocad 3D **2153258** – Autocad 3D **2153259** – Autocad 3D **2153260** – Autocad 3D **2168991** – Autocad 2D **2168992** – Autocad 2D **2168993** – Autocad 2D **2168994** – Autocad 2D	Se deja la evidencia del en el registro de las actividades en la plataforma TERRITORIUM, al igual que los informes mensuales de actividades de cada uno de los cursos con ficha. **2153257** – Autocad 3D **2153258** – Autocad 3D **2153259** – Autocad 3D **2153260** – Autocad 3D **2168991** – Autocad 2D **2168992** – Autocad 2D **2168993** – Autocad 2D **2168994** – Autocad 2D
8.	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrar juicios evaluativos, realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Se realiza la asignación de juicios evaluativos para los aprendices asignados en las fichas **2153257** – Autocad 3D **2153258** – Autocad 3D **2153259** – Autocad 3D **2153260** – Autocad 3D **2168991** – Autocad 2D **2168992** – Autocad 2D **2168993** – Autocad 2D	Se deja la evidencia del en el registro de las actividades en la plataforma TERRITORIUM y en el aplicativo SENA SOFIA.

		2168994 – Autocad 2D	
9.	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución.	Se han informado a los aprendices asignados en las fichas de formación virtual del reglamento del aprendiz y del manual de convivencia instaurado por la isntutucion	Se deja la evidencia del en el registro de las actividades en la plataforma TERRITORIUM.
10.	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas de educación superior de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	No existen acciones realizadas durante la presente vigencia para cumplir con esta obligación	No hay evidencia ya que no se presentaron acciones realizadas.
11.	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se han acatado los procedimientos relacionados con Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo gestionados por el centro de formación.	Los documentos relacionados con exámenes médicos preocupacionales y el certificado de inducción de seguridad y salud en el trabajo fue aportado a la entidad y resposan en el Secop II.
12.	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	No existen acciones realizadas durante la presente vigencia para cumplir con esta obligación	No hay evidencia ya que no se presentaron acciones realizadas.
13.	Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación.	No existen acciones realizadas durante la presente vigencia para cumplir con esta obligación	No hay evidencia ya que no se presentaron acciones realizadas.
14.	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.	No existen acciones realizadas durante la presente vigencia para cumplir con esta obligación	No hay evidencia ya que no se presentaron acciones realizadas.
15.	Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación virtual y a distancia en el Centro de Formación.	No existen acciones realizadas durante la presente vigencia para cumplir con esta obligación	No hay evidencia ya que no se presentaron acciones realizadas.
16.	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “ Prospectiva del centro”.	No existen acciones realizadas durante la presente vigencia para cumplir con esta obligación	No hay evidencia ya que no se presentaron acciones realizadas.
17.	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos	Se han realizado acciones de seguimiento y acompañamiento a los aprendices para dar cumplimiento a cabalidad a las obligaciones del contrato siguiendo los lineamientos.	Se deja la evidencia del en el registro de las actividades en la plataforma TERRITORIUM

	mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.		
18.	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No existen acciones realizadas durante la presente vigencia para cumplir con esta obligación	No hay evidencia ya que no se presentaron acciones realizadas.
19.	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Presentacion de informes correspondientes a los mese ejecutados y el aporte de documentos necesarios para los respctivis pagos	Los documentos relacionados Informes de actividades e informes de cursos resposan en el Secop II y en la plataforma territorium respectivamente
20.	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Se han participado en las transferencias para capacitación de plataforma TERRITORIUM Según cronograma	Asistencia a conferencia web
21.	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas.	Para este periodo se reportaron 160 horas académicas impartidas en los curso de las fichas asignadas.	Se deja la evidencia del en el registro de las actividades en la plataforma TERRITORIUM
22.	Cumplir con los lineamientos de orientación de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, las cuales se encuentran en el aplicativo CompromISO –Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI-G-014.	Las acciones realizadas para el cumplimiento de las actividades y el seguimiento, acompañamiento a los aprendices se ha realizado conforme a lineamientos de orientación de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, las cuales se encuentran en el aplicativo CompromISO –Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI-G-014.	Se deja la evidencia del en el registro de las actividades en la plataforma TERRITORIUM
23.	Participar activamente de las sesiones de acompañamiento convocadas por el equipo de soporte didáctico pedagógico (SDP).	Se han participado activamente en las sesiones de acompañamiento y capacitación convocadas por el equipo de soporte didáctico pedagógico (SDP).	Asistencia a conferencia web
OBLIGACIONES GENERALES			
1.	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	A la firma del CO1.PCCNTR.1346664 me comprometi a cumplir con dichas leyes, normas y principios.	Firma del Contrato CO1.PCCNTR.1346664 Documento Reposa en en Secop II
2.	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.	Se están realizando las acciones para el cumplimiento del contrato.	Se deja la evidencia del en el registro de las actividades en la plataforma TERRITORIUM
3.	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	No existen acciones realizadas durante la presente vigencia para cumplir con esta obligación	No hay evidencia ya que no se presentaron acciones realizadas.
4.	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su	Presentacion de informe de actividades 6 del CONTRATO CO1.PCCNTR.1346664	Los documentos relacionados Informes de actividades e informes de cursos resposan

	cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental		en el Secop II y en la plataforma territorium respectivamente
5.	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	No existen acciones realizadas durante la presente vigencia para cumplir con esta obligación	No hay evidencia ya que no se presentaron acciones realizadas.
6.	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Se ha utilizado adecuadamente los insumos suministrados para la realizacionadecuada del contrato.	Se deja la evidencia del en el registro de las actividades en la plataforma TERRITORIUM
7.	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Colaboraré en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad.	A la fecha no se han presentado requerimientos relacionados con la ejecución, desarrollo e implementación del contrato y asuntos relacionados con el mismo.
8.	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	En el momento que se requiera solicitaré autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial.	No se ha presentado dicho caso.
9.	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se realizó pago mensual de Salud, Pensión y ARL	Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes No **18404492**
10.	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Se hizo entrega del examen médico pre-ocupacional dentro de los plazos establecidos legalmente.	La evidencia reposa en la oficina de Contratación del Sena en el CDCI de Armenia (Q)
11.	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas.	Al momento de la suscripción del contrato no se presentó dicha situación y en su ejecución no se ha producido alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, se informará al SENA oportunamente en caso de suceder.	No se ha presentado dicha situación por tanto no hay reporte.
12.	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de	Se realiza la inducción en línea y se presenta la evaluación.	Se presenta el certificado de asistencia a la inducción en

	Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.		línea esta resposa en Secop II
13.	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Se mantiene actualizados los sistemas de información sobre los cuales se ha asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato.	Se deja la evidencia del en el registro de las actividades en la plataforma TERRITORIUM
14.	Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Se realizó pago mensual de Salud, Pensión y ARL	Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes No **18404492**
15.	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	No subcontrataré las actividades propias del objeto contractual.	Se cumple con las disposiciones contractuales
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	No tengo registro ni asignación de una firma digital.	No tengo registro ni asignación de una firma digital
17.	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	No se requiere por ser Tutor en Ambientes virtuales de aprendizaje.	No se requiere por ser Tutor en Ambientes virtuales de aprendizaje.
18.	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Se dará cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley 1266 de 2008, la ley 1581 de 2012 y del decreto 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Se da cumplimiento a dichas disposiciones.
19.	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en	Se realizó pago mensual de Salud, Pensión y ARL	Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes No **18404492**

	el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).		
20.	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	En el momento que se requiera solicitaré autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial.	No se ha presentado dicho caso.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

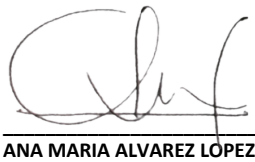
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes No **118404492 del mes de Julio de 2020**, ASOPAGOS. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (1) folios

Cordialmente,



ANA MARIA ALVAREZ LOPEZ
Contratista
C.C. No. 42.165.022

Recibí a satisfacción:



GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES
Supervisor
Contrato CO1.PCCNTR.1346664 de 2020.

EVIDENCIAS 1

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de ANA MARIA ALVAREZ LOPEZ correspondiente al mes de Agosto 2020:

Referencia: CO1.PCCNTR.1346664 de 10 de Febrero de 2020

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Clausula 1. Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020".



*Imagen 1. Pagina de inicio Plataforma Territorium*https://sena.territorio.la/init.php

Se deja la evidencia del en el registro de las actividades en la plataforma TERRITORIUM, al igual que los informes mensuales de actividades de cada uno de los cursos con ficha

Clausula 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos.



Clausula 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

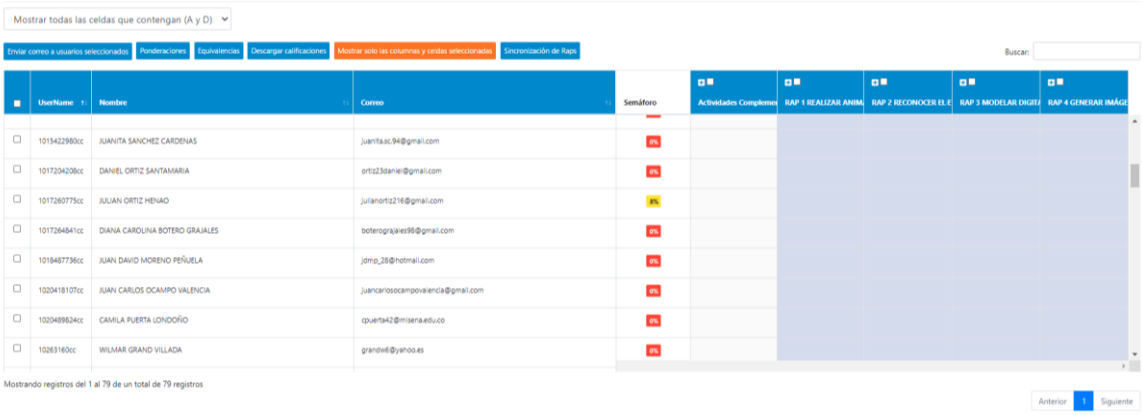


Imagen 2. Pantallazo ejemplo de libro de calificaciones curso 2153257

Se deja la evidencia del en el registro de las actividades en la plataforma TERRITORIUM

Clausula 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas virtuales relacionados con su perfil.

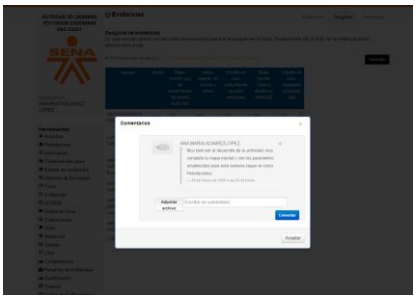


Imagen 3. Pantallazo ejemplo de retroalimentación por realización de actividad

Se deja la evidencia del en el registro de las actividades en la plataforma TERRITORIUM.

Clausula 5. Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

Actividad de aprendizaje	Resultado de aprendizaje a alcanzar	Tipo de evidencia	Tiempos de entrega	
			Inicia	Termina
Actividades previas		Actualización de los datos personales.	14 de Julio de 2020	21 de Julio de 2020
		Respuestas al Sondeo de conocimientos previos.		
		Presentación ante el instructor y los compañeros en el Foro social.		
		Participación en el Foro reconocimiento de la plataforma.		
Actividad de aprendizaje 1	Realizar animación de modelos digitales 3d para proyectos de arquitectura e ingeniería Según los requerimientos de la presentación	Responder las preguntas de reflexión inicial.	14 de Julio de 2020	21 de Julio de 2020
		Evidencia de conocimiento Prueba interactiva: Crucigrama apropiando los comandos.	SESION EN LINEA DE INICIO DE CURSO 17 DE JULIO DE 2020 10 AM	
		Evidencia de producto Blog: Auto CAD en mi PC.		
Actividad de aprendizaje 2	Reconocer el entorno de trabajo tridimensional del programa auto CAD en la aplicación de nuevos espacios para la visualización y el modelado de un proyecto.	Responder a las preguntas de reflexión inicial.	21 de Julio de 2020	27 de Julio de 2020
		Wiki: Entendiendo la ubicación en el espacio.	SESION EN LINEA DE INICIO DE CURSO 23 DE JULIO DE 2020 10 AM	
		Evidencia de conocimiento Prueba de conocimiento; Profundidad y altura		
Actividad de aprendizaje 3	Modelar digitalmente en 3d objetos para proyectos de construcción de acuerdo con planos, especificaciones y técnicas de representación.	Responder a las preguntas de reflexión inicial.	21 de Julio de 2020	03 de Agosto de 2020
		Wiki: Alternativas para la construcción de muros en 3D.	SESION EN LINEA DE INICIO DE CURSO 29 DE JULIO DE 2020 10 Am	
		Evidencia de conocimiento Taller: Construyendo un laberinto..		
		Evidencia de producto Blog: Modelando en 3D mi habitación.		
Actividad de aprendizaje 4	Generar imágenes de modelos digitales 3d para proyectos de arquitectura e ingeniería de acuerdo con requerimientos de la presentación.	Responder a las preguntas de reflexión inicial.	03 de agosto de 2020	10 de agosto de 2020
		Evidencia de conocimiento Prueba interactiva: ¿Quién quiere ser diseñador?	SESION EN LINEA DE INICIO DE CURSO 05 DE AGOSTO DE 2020 10 Am	
		Evidencia 3 De producto: Esquema: identificación de clúster al cual pertenece la empresa seleccionada.		

Imagen4. Pantallazo ejemplo de cronograma de actividades plataforma territorium

Se deja la evidencia del en el registro de las actividades en la plataforma TERRITORIUM.

Clausula 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de

aprendizajes de las competencias del programa en modalidad virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Resumen General del curso de formación complementaria virtual	
Nombre instructor	ANA MARIA ALVAREZ LOPEZ
Cédula	42165022
Correo electrónico	arq.anamariaalvarez@gmail.com
Nombre del curso	AUTOCAD 2D
Nro. De ficha	2133819
Regional	QUINDIO
Centro de formación	CDTCI
Fecha de Inicio del Curso	16-jun-20
Fecha de Cierre del Curso	13-jul-20
Estadísticas	
Aprendices Matriculados:	80
Aprendices Por Certificar:	16
Aprendices No Aprobados:	8
Aprendices Cancelados	50
Aprendices Retirados:	6
Observaciones	
Listado de Aprendices por Certificar	

No	Documento de identidad	Nombres y Apellidos
1	1083007374cc	JUAN FELIPE AARON GONZALEZ
2	1115914187cc	CAMPO ELIAS ALFONSO RODRIGUEZ
3	1140886363cc	EIMY CAROLINA BARRIOS GARCIA
4	1113665883cc	CARLOS STEVEN CAMPILLO
5	1235252982ti	LAURA VANESSA CASTELLANO NOHLE
6	80131770cc	ANDRES ALIRIO CIFUENTES GALINDO
7	1192797099cc	JUAN CAMILO DELGADO PEÑA
8	1047362812cc	ALIANA FERNANDEZ MEJIA
9	1088332537cc	MATEO GORDON TREJOS
10	1082833230ti	ALONDRA LOPEZ MOROS
11	1152208238cc	SANTIAGO MARIN CAÑAS
12	1077976769cc	CAROL DAYANA MONCADA VELASQUEZ
13	10294560cc	FRANCISCO ANDRES MUÑOZ CONEJO
14	1192758898cc	LISNEY KATERINE ROMERO OROZCO
15	1006873591ti	FELIPE SANCHEZ RODRIGUEZ
16	1004810638ti	NYCOL YOLIANY VARGAS ROJAS

Se emitieron los juicios evaluativos para las fichas correspondientes a este periodo, se presenta un ejemplo del informe de cierre del curso 2153257.

Clausula 8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrar juicios evaluativos, realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

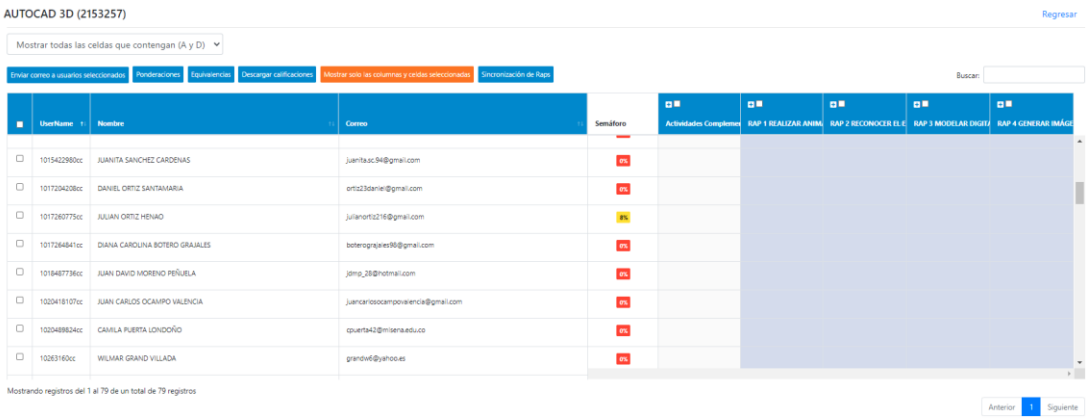


Imagen 2. Pantallazo ejemplo de libro de calificaciones curso 2153257

Se deja la evidencia del en el registro de las actividades en la plataforma TERRITORIUM.

Clausula 9. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución.



Imagen 8. Pantallazo contenido del curso donde se encuentran las normas de comportamiento y el manual de convivencia

Se deja la evidencia del en el registro de las actividades en la plataforma TERRITORIUM.

Clausula 11. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.



CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL

INFORMACIÓN GENERAL

EXÁMENES DE DIAGNOSTICO LABORAL REALIZADOS

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Imagen 5. Examen Medico Preocupacional

Los documentos relacionados con exámenes médicos pre ocupacionales y el certificado de inducción de seguridad y salud en el trabajo fue aportado a la entidad y reposan en el Secop II.

Clausula 17. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

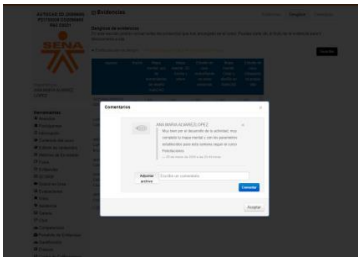


Imagen 6. Pantallazo ejemplo de retroalimentación por realización de actividad

Se deja la evidencia del en el registro de las actividades en la plataforma TERRITORIUM.

Clausula 19. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del

contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

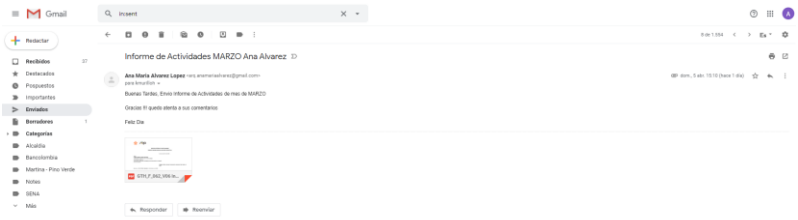


Imagen 7. Pantallazo correo electrónico ejemplo de envió de informe de actividades para su corrección

Clausula 22. Cumplir con los lineamientos de orientación de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, las cuales se encuentran en el aplicativo CompromISO –Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI-G-014.

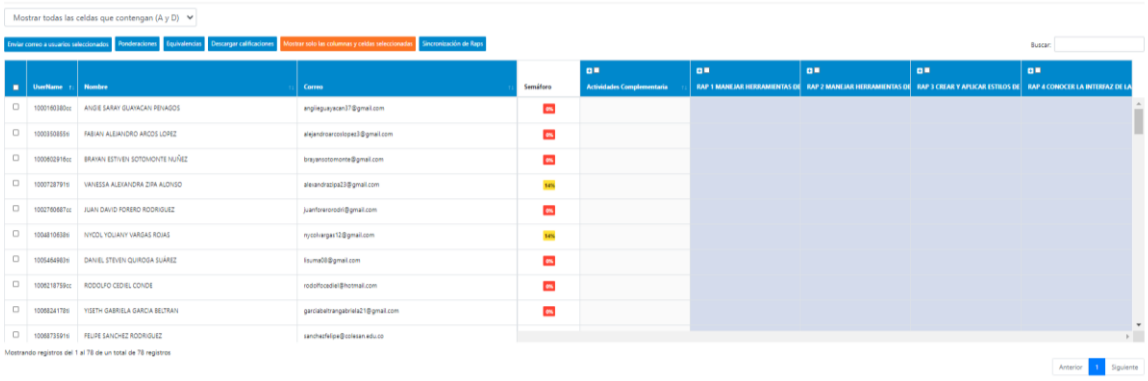


Imagen 2. Pantallazo ejemplo de libro de calificaciones curso 2153257

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Clausula 1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

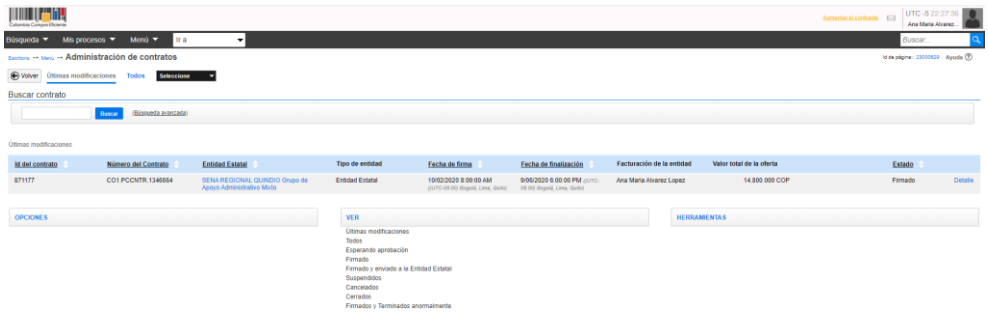


Imagen 12. Secop II evidencia de firma de contrato vigente

Firma del Contrato CO1.PCCNTR.1346664 Documento Reposa en en Secop II

Clausula 6 Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.



Imagen 1. Pagina de inicio Plataforma Territorium

Clausula 9. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-42165022 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2020-07	230201	800229739	PROTECCION	1	0	236.800	0	236.800
Periodo salud:	2020-07	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	185.000	0	185.000
Planilla Nro.:	18404492 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	7.800	0	7.800
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2020-08-11	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	708705855	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 429.600

Imagen 13. Planilla de pago aportes

Clausula 10.Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).


CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL

INFORMACIÓN GENERAL

EXÁMENES DE DIAGNOSTICO LABORAL REALIZADOS

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Tipo de Restricción | Condiciones, Factores, Agentes Asociados | Permanente

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

Información de Remisiones

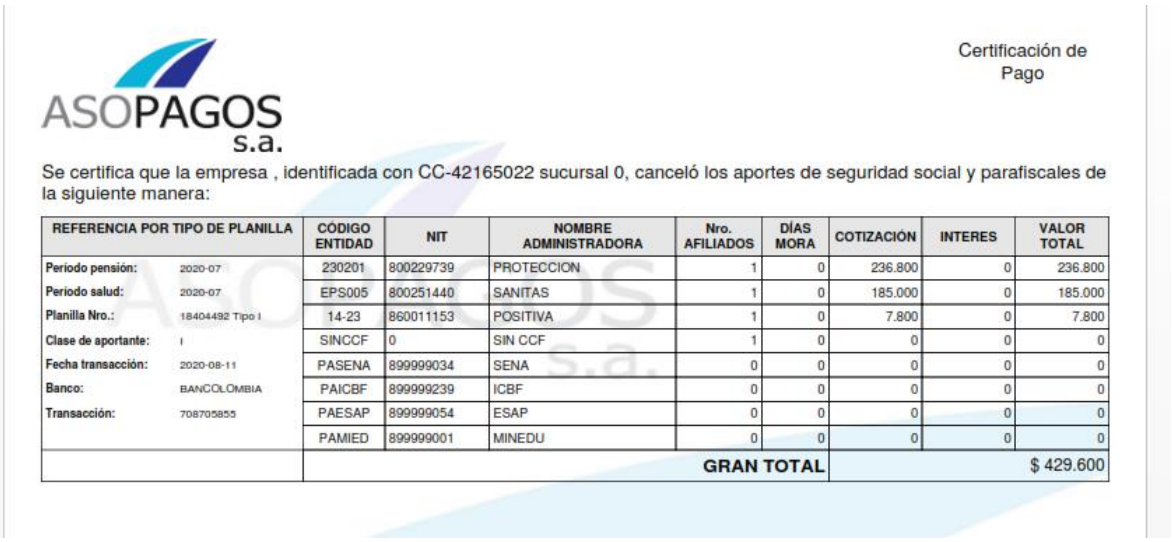
CONSENTIMIENTO INFORMADO

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Imagen 9. Examen Medico Preocupacional

Los documentos relacionados con exámenes médicos preocupacionales y el certificado de inducción de seguridad y salud en el trabajo fue aportado a la entidad y resposan en el Secop II.

Clausula 11. Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas.



ASOPAGOS s.a.

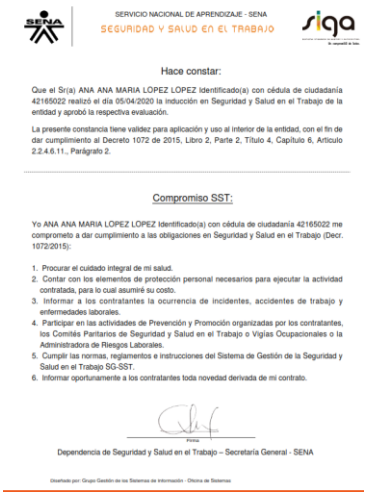
Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-42165022 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2020-07	230201	800229739	PROTECCION	1	0	236.800	0	236.800
Periodo salud:	2020-07	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	185.000	0	185.000
Planilla Nro.:	18404492 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	7.800	0	7.800
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2020-08-11	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	708705855	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 429.600

Imagen 13. Planilla de pago aportes

Clausula 12 Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ANA ANA MARIA LOPEZ LOPEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 42165022 realizó el día 05/04/2020 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo ANA ANA MARIA LOPEZ LOPEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 42165022 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

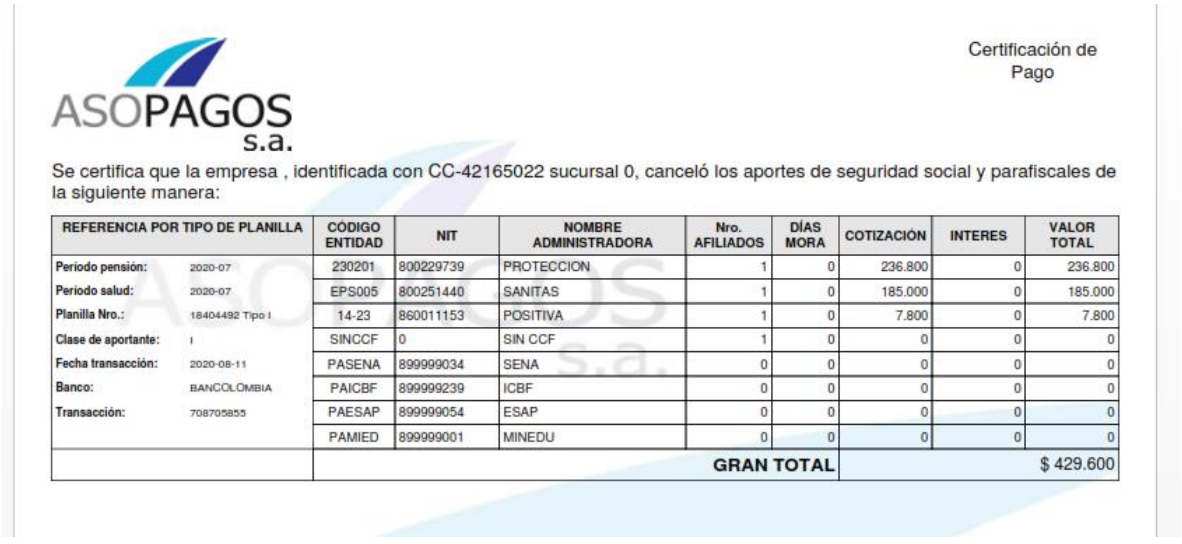
Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Imagen 14. Certificado

Clausula 14 Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.



ASOPAGOS s.a.

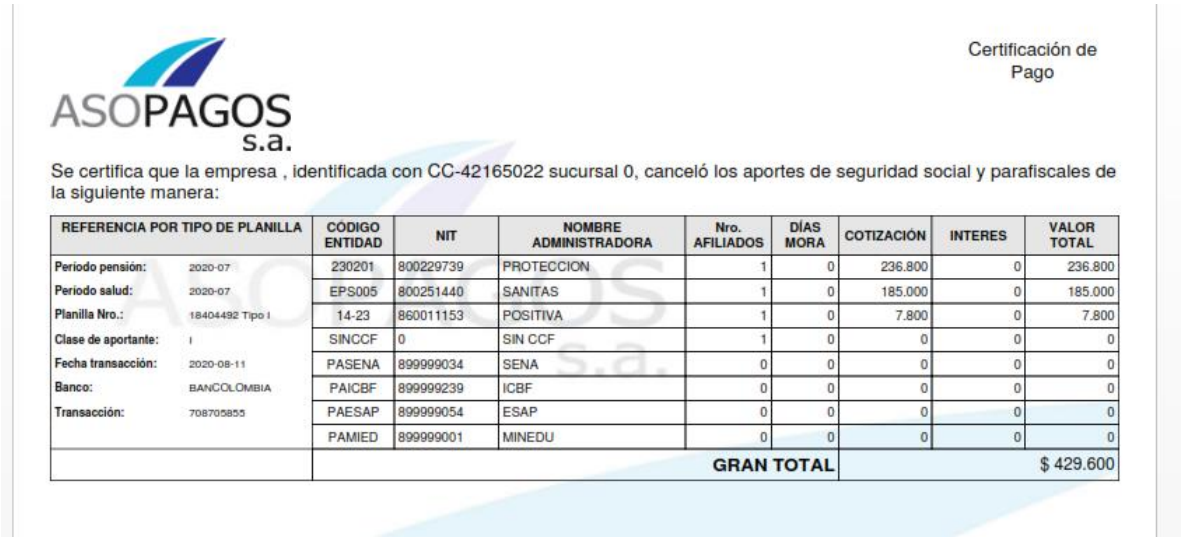
Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-42165022 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2020-07	230201	800229739	PROTECCION	1	0	236.800	0	236.800
Período salud:	2020-07	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	185.000	0	185.000
Planilla Nro.:	18404492 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	7.800	0	7.800
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2020-08-11	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	708705855	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 429.600

Imagen 13. Planilla de pago aportes

Clausula 19 En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda). Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes No 18404492



ASOPAGOS s.a.

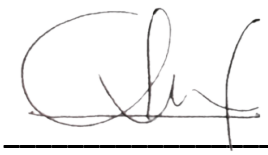
Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-42165022 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2020-07	230201	800229739	PROTECCION	1	0	236.800	0	236.800
Periodo salud:	2020-07	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	185.000	0	185.000
Planilla Nro.:	18404492 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	7.800	0	7.800
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2020-08-11	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	708705855	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 429.600

Imagen 13. Planilla de pago aportes

Cordialmente,



ANA MARIA ALVAREZ LOPEZ
Contratista
C.C. No. 42.165.022